



Digestive & Liver Center, PA

(Centro de Digestión e Hígado)

Derechos y Responsabilidades del Paciente

Propósito:

Esta práctica tiene un deber legal, ético y moral de proteger los derechos de sus pacientes. Asimismo, nuestros pacientes tienen la responsabilidad de participar en su cuidado de una manera apropiada y responsable.

Política:

- La Notificación de Derechos y Responsabilidades del Paciente adjunta a continuación se encontrará permanentemente colocada en cada área de tratamiento, al igual que las salas de espera de esta instalación.
- Una copia de la Notificación de Derechos y Responsabilidades del Paciente le será proporcionada a cualquier paciente, miembro de familia o visitante cuando sea solicitado.
- Todos los empleados deben estar familiarizados con estos documentos desde su entrenamiento en el proceso inicial de orientación, al igual que continuamente en la educación dentro del servicio bajo la dirección del administrador de la oficina o cualquier designado.

Notificación de Derechos y Responsabilidades del Paciente

Este documento tiene la intención de informar a nuestros pacientes sobre sus derechos y responsabilidades mientras se encuentran bajo cuidado médico. Hasta el punto en que sea permitido por la ley, los derechos del paciente pueden ser delineados por parte del paciente, hasta el punto en que sea permitido por la ley, al guardián del paciente, miembro familiar más próximo o persona legalmente autorizada si el paciente a) se ha adjudicado incompetente de acuerdo a la ley; b) se encuentra medicamente incapaz de comprender el tratamiento o procedimiento propuesto; c) es incapaz de comunicar sus deseos acerca del tratamiento; o d) es un menor de edad.

Si tiene alguna pregunta en relación a sus contenidos, por favor notifique a cualquier miembro del personal.



Derechos del Paciente

1. Acceso al cuidado. Usted será proporcionado con acceso imparcial a tratamiento y servicios dentro de la capacidad, disponibilidad y ley aplicable y regulación de esta práctica. Esto es sin importar raza, credo, sexo, origen nacional, religión, discapacidad, o fuente de pago del cuidado/servicios.
2. Respeto y dignidad. Usted tiene el derecho de cuidados y servicios considerados y respetuosos en todo momento y bajo cualquier circunstancia. Esto incluye reconocimiento de variables psicosociales, espirituales y culturales que pueden influir en la percepción de su enfermedad.
3. Privacidad y confidencialidad. Usted tiene el derecho, bajo la ley, a privacidad personal e informacional. Esto incluye el derecho a:
 - Ser entrevistado y examinado en un ambiente que asegure privacidad razonable.
 - Tener una persona de su propio sexo durante examinación física o tratamiento.
 - No permanecer sin bata ningún momento más de lo necesario para cumplir con los tratamientos/servicios.
 - Solicitar cambio a otra habitación de tratamiento si otro visitante se encuentra siendo injustificadamente molesto.
 - Contar con que cualquier discusión o consulta en relación al cuidado será conducido discretamente.
 - Contar con que todas las comunicaciones por escrito relacionadas al cuidado serán consideradas como confidenciales.
 - Los registros médicos sean leídos únicamente por profesionales directamente involucrado en el cuidado, aseguramiento de calidad y actividades o procesando reclamos de seguros. Ninguna otra persona tendrá acceso sin su autorización escrita.
4. Seguridad personal. Usted tiene el derecho a contar con seguridad razonable en cuanto a las instalaciones y el ambiente se refiere.
5. Identificación. Usted tiene el derecho a conocer la identificación y estatus profesional de cualquier persona proporcionando servicios y de cual médico o practicante es primariamente responsable por su cuidado.
6. Información. Usted tiene el derecho a obtener información completa y actualizada acerca de su diagnóstico (hasta donde se tenga conocimiento), tratamiento y prognosis conocida. Esta información deberá ser comunicada en términos que sean de su entendimiento.
7. Comunicación. Si usted no habla o comprende el idioma predominante de la comunidad, deberá tener acceso a un interpretante. Esto es particularmente cierto cuando las barreras de lenguaje son un problema continuo.
8. Consentimiento. Usted tiene el derecho a la información que le habilita, en colaboración con un médico, a tomar decisiones sobre el tratamiento.



- Las discusiones de consentimiento incluyen la explicación de la condición, riesgos y beneficios del tratamiento, al igual que las consecuencias de ningún tratamiento.
 - Usted no será sujeto a ningún procedimiento sin antes dar consentimiento voluntario, competente y escrito.
 - Usted será informado si la practica propone participar en investigación o proyectos experimentales que afecten su cuidado o servicios. Es su decisión no tomar parte, pero usted continuara recibiendo el cuidado más efectivo que la práctica proporciona igualmente.
9. Consulta. Usted tiene el derecho de aceptar o rehusar cuidado médico hasta el punto en que sea permitido por ley. Si, sin embargo, el rehusarse del tratamiento previene proporcionarle el cuidado apropiado de acuerdo con los estándares éticos y profesionales, su relación con esta práctica puede ser terminado bajo previo aviso razonable.
10. Cargos. Sin importar la fuente del pago por cuidados proporcionado, usted tiene el derecho de solicitar y recibir explicaciones detalladas y por ítems de cualquier servicio facturado. Cuando un paciente es evaluado en la oficina, usted recibirá un cobro por el servicio del médico. Sin embargo, si usted recibe un cobro (por ejemplo: un procedimiento endoscópico) que sea realizado en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio o cualquier otra entidad, además del cobro del médico, usted será responsable por la "Cuota de Instalaciones". La Cuota de Instalaciones es una cuota cobrada por el lugar donde se realiza un procedimiento quirúrgico que cubre enfermería, materiales, etc. Por favor no confunda esto con el cobro del médico.
- DIVULGACIÓN IMPORTANTE: El Dr. Meah tiene interés como propietario en el Centro de Digestión e Hígado, P.A. y la entidad del Centro Ambulatorio Quirúrgico, es decir, el Centro de Endoscopia. Es su derecho rehusarse a recibir tratamiento en cualquiera de estas entidades. En cualquier momento, ya sea una o dos de estas entidades pueden o pueden no ser un proveedor partícipe de su compañía aseguradora. Si usted tiene alguna duda sobre este aspecto, por favor notifíquenos previamente.
11. Reglas y regulaciones. Usted será informado de las reglas y regulaciones de práctica concernientes a su conducta como paciente en estas instalaciones. Usted está intitulado a la información sobre la iniciación, revisión y resolución de las quejas de los pacientes.
12. Tiempo de servicio/espera. Nos esforzamos para brindarle el servicio de la manera más rápida posible. Mantenemos la máxima atención hacia su tiempo. Sin embargo, debido a la naturaleza de la medicina, llamadas de emergencia, pacientes de hospital que a veces necesitan cuidados o procedimientos urgentes, puede ser que nos encontremos atrasados debido a circunstancias fuera de nuestro control. En debidos casos, por favor permítanos a reprogramarle y conversar con nuestro agente de mostrador sin más espera.



Responsabilidades del Paciente

1. Mantenernos adecuadamente informados. Usted tiene la responsabilidad de brindarnos, a lo mejor de su conocimiento, información correcta y completa sobre sus quejas actuales, enfermedades pasadas, hospitalizaciones, medicamentos y demás aspectos relacionados a su salud, incluyendo cambios inesperados en su condición.
2. Siga su plan de tratamiento. Usted es responsable por seguir el plan de tratamiento recomendado por el médico. Esto puede incluir seguir instrucciones del personal de cuidado de la salud mientras estos siguen el plan coordinado e implementan las órdenes del médico y mientras hacen cumplirlas reglas y regulaciones aplicables.
3. Mantenga sus citas. Usted es responsable de mantener sus citas y cuando no se encuentra capaz de hacerlo por alguna razón, de notificar a esta práctica.
4. Tome la responsabilidad por incumplimiento. Usted es responsable de sus acciones si no sigue las instrucciones del médico. Si no puede cumplir con el plan de tratamiento prescrito, usted es responsable de informarle al médico.
5. Ser responsable por sus obligaciones financieras. Usted es responsable de asegurarse que las obligaciones financieras de los servicios y cuidados de la salud sean cumplidos tan pronto como sea posible y por brindar información actualizada del seguro. Esto incluye pero no se encuentra limitado a: su parte del pago, deducibles, copagos, contactar a su compañía aseguradora cuando sea necesario por nuestra parte.
6. Ser considerado de los demás. Usted es responsable de ser considerado de los derechos de otros pacientes y personal y de asistir en el control de la bulla, fumado y el número de visitantes. También es responsable de ser respetuoso de la propiedad de la práctica al igual que la propiedad de otros cuando visita la práctica.
7. Ser responsable de las decisiones de estilo de vida. Su salud depende no solo en el cuidado brindado en estas instalaciones, sino también en las decisiones a largo plazo que usted tome en la vida diaria. Usted es responsable de reconocer los efectos de estas decisiones sobre su salud.
8. Si el patrón de su queja original cambia o nuevos problemas gastrointestinales surgen o si usted ha olvidado mencionar algún problema existente. Su responsabilidad será de notificarnos lo más pronto posible sobre su nuevo problema. Si usted olvido mencionar algún problema existente y lo recordó mas adelante, por favor notifíquenos lo más pronto posible.
9. Reconocer la limitación humana en el cuidado de la salud. Hacemos lo mejor para brindarle el mejor cuidado dentro del alcance existente y disponible de la tecnología médica. Su responsabilidad yace en comprender y reconocer las limitaciones de la capacidad humana y la limitación de cualquier examen médico y tecnología con respecto a la diagnosis y tratamiento.
10. Consecuencias de rehusarse al tratamiento. Como paciente, usted tiene el derecho de rehusarse al tratamiento o recomendación médica. Si así lo decide, como paciente, usted tiene la responsabilidad de informarnos de esto y de discutir las consecuencias.



11. Conducta cortes/cortesía empresaria. En su relación con esta oficina, esperamos respeto y cortesía mutua. Esto aplica a cualquier tipo de comunicación. Si usted percibe que alguien en nuestra oficina está violando esto, por favor repórtelo inmediatamente.
12. Política de llamadas después de la hora. Adjunto, por favor lea y siga la política de después de la hora.

Política de llamadas después de la hora

Aceptamos llamadas legítimas/esenciales de nuestros pacientes a cualquier hora. Sin embargo, por favor sea consciente y cortes a su proveedor cuando llama después de las horas o en los fines de semana. Por favor sea considerado a sus familias y su tiempo al cumplir con esto. El propósito de la política es:

- A. Brindar el cuidado de mejor calidad a los pacientes que verdaderamente necesitan el servicio y por tanto para enfocarse en el servicio apropiado de teléfono.
- B. Para concientizar a nuestros pacientes del hecho de que la disponibilidad después de horas y en los fines de semana es intencionado únicamente para las situaciones que no pueden esperar al siguiente día laboral. Al hacer esto, también queremos que usted reconozca el hecho de que los doctores y demás proveedores también son seres humanos como usted. Ellos necesitan tiempo para sus familias al igual que cualquier otro. Por favor utilice las siguientes directrices al llamarnos después de horas laborales o en los fines de semana:
 1. Si usted siente que se encuentra en una situación que es una emergencia o amenazante a su vida, por favor no intente de llamar a su proveedor. Puede constarle tiempo innecesario, lo cual es muy crítico en estas circunstancias. Sin retrasos, por favor llame al 911 y vaya al hospital más cercano inmediatamente.
 2. Le solicitamos formalmente que sea respetuoso y cortes a la familia, vida personal y privada de su doctor/médico asistente. Esto significa que por favor no los llame para pedidos rutinarios como una prescripción o resultados de laboratorio/biopsias, lo cual puede esperar al siguiente día laboral.
 3. Si usted necesita conversar con su médico/médico asistente sobre alguna materia que legítimamente no puede esperar o si tiene alguna pregunta sobre procedimiento, preparación de endoscopia, o si considera que tiene alguna complicación relacionada al procedimiento, por favor llámenos.
 4. A pesar de que por el momento no contamos con un costo adicional por el servicio de llamadas, nos reservamos el derecho a tenerlo en cualquier momento sin notificación previa.

